

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 024-2014

Agosto 14 de 2014

CRITERIO	FULLER PINTO S.A	Cumple / No cumple
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	Elementos de aseo y limpieza: \$2.740.674 Elementos de cafetería y restaurante: \$2.597.448 <b>Total oferta:</b> <b>\$5.338.122</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO.</b> En cumplimiento del numeral 11 literal T) y U) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento.	Calle 12B -68B -25	Cumple
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>		
<b>Carta de presentación Anexo 1</b> en su totalidad	Diligenciar Fol 03-05	Cumple
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar (Anexo 2)</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 06	Cumple
<b>Certificado de Constitución y Gerencia</b> Las personas jurídicas deben presentar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	Fol 07-15	Cumple

CRITERIO	FULLER PINTO S.A	Cumple / No cumple
<p><b>Autorización para comprometer a la sociedad (personas jurídicas)</b>            Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.</p>	Fol 12	Cumple
<p><b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b>            Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años.            En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.            Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso</p>	Fol 09	Cumple
<p><b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b>            Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	Fol 17	Cumple
<p><b>Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y ANEXO 4. Persona Natural)</b>            Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.            Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	Fol 18	Cumple
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No            No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Fol 21-22	Cumple
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b>            Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 23-24	Cumple

CRITERIO	FULLER PINTO S.A	Cumple / No cumple
<p><b>Registro Único Tributario</b></p> <p>Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Fol 25	Cumple
<p><b>Información SIIF (Anexo No. 5)</b></p> <p>El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p>	Fol 26	Cumple
<p><b>Certificación bancaria</b></p> <p>El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	Fol 27	Cumple
<p><b>Certificaciones de Experiencia</b></p> <p>El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, uno (1) certificaciones de experiencia y máximo tres (3) sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o superiores a \$7'000.000,00 (elementos de aseo y cafetería) , a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante.  b) Nombre o razón social del contratista.  c) Objeto del Contrato  d) Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)  e) Valor del contrato (La suma de las certificaciones no debe ser inferior a \$7.000.000)  f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.  g) En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de partición de cada uno de sus integrantes.  h) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando cada en uno de ellos sus plazos y valor individualmente.  i) <input type="checkbox"/> Concepto del servicio recibido en términos de bueno, regular o malo.</p>	Fol 28-30	Cumple

CRITERIO	FULLER PINTO S.A	Cumple / No cumple
<p><b>Organización del proponente</b></p> <p>El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.</li> <li>• Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail</li> <li>• Descripción de las instalaciones con que cuenta para prestar el servicio.</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Personal</li> <li>• Otros considerados por el proponente</li> </ul>	Fol 31-35	CUMPLE
<p><b>FICHA TECNICA PARA EVALUACION (CUMPLE /NO CUMPLE). ANEXO No. 6 Elementos de aseo y cafetería</b></p> <p>El oferente interesado deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable)</p>	Fol 36-39	Cumple
<p><b>ANEXO No. 7 TÉCNICO ECONÓMICO PARA EVALUACIÓN</b></p> <p>Elementos de Aseo y Cafetería de excelente calidad y marcas reconocidas en el mercado debidamente diligenciado.</p>	Fol 42-43	Cumple
<p><b>ANEXO No. 8 ECONÓMICO PRESUPUESTO OFICIAL ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA</b></p> <p>El oferente interesado deberá diligenciar el anexo ya que contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto, es decir por elementos de aseo y limpieza \$3.200.000,00 y por elementos de cafetería y restaurante \$3.000.000,00. La diferencia corresponderá al valor ofertado por de otros elementos a suministrar durante la vigencia del contrato de conformidad con la solicitud que le haga el supervisor del mismo sin superar el presupuesto oficial.</p> <p>Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del bien en caso de ser adjudicada.</p> <p>En el evento que el proponente no mencione si el valor total incluye el I.V.A., La entidad dará por entendido que dicho valor tienen contemplado este impuesto dentro de los costos correspondientes.</p>	Fol. 44	Cumple

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR**

**MANUEL MORA CUELLAR**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO**  
Delegado del Nominador

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMAN**  
Coordinadora Grupo de Compras  
con funciones de la Sub. Administrativa

**ANAMARIA RICO POLO**  
Contratista Grupo de Compras